

**Derechos fundamentales**

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

esloveno

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas.

Swipe to change

**Derechos fundamentales**

Eslovenia

**Tribunales nacionales****Instituciones nacionales de derechos humanos****Defensor de los Derechos Humanos (*Varuh človekovih pravic*)****Organismos especializados en derechos humanos****Tribunales nacionales**

[http://www.sodisce.si/sodisca/sodni\\_sistem/seznam\\_sodisc/](http://www.sodisce.si/sodisca/sodni_sistem/seznam_sodisc/)

**Tribunal Constitucional de la República de Eslovenia (Ustavno sodišče Republike Slovenije)**

Beethovnova ulica 10

1001 Ljubljana (Liubliana)

p. p. 1713

Tel.: + 386 (01) 477 64 00; + 386 (01) 477 64 15

Correo electrónico: [info@us-rs.si](mailto:info@us-rs.si),

**Tribunal Administrativo de la República de Eslovenia (Upravno sodišče Republike Slovenije)**

Fajfarjeva 33

1000 Ljubljana (Liubliana)

Tel.: + 386 (01) 47 00 100

Fax: + 386 (01) 47 00 150

Correo electrónico: [urad.uprj@sodisce.si](mailto:urad.uprj@sodisce.si)

**Servicio exterior del Tribunal de Maribor (Zunanji oddelek sodišča v Mariboru)**

Tel.: + 386 (02) 230 20 30

Fax: + 386 (02) 230 20 48

Correo electrónico: [oddelek.uprmb@sodisce.si](mailto:oddelek.uprmb@sodisce.si)

**Servicio exterior del Tribunal de Nova Gorica (Zunanji oddelek sodišča v Novi Gorici)**

Tel.: + 386 (05) 33 55 200

Fax: + 386 (05) 33 55 221

Correo electrónico: [oddelek.uprng@sodisce.si](mailto:oddelek.uprng@sodisce.si)

**Servicio exterior del Tribunal de Celje (Zunanji oddelek sodišča v Celju)**

Tel.: + 386 (03) 42 75 380

Fax: + 386 (03) 42 75 388

Correo electrónico: [oddelek.uprce@sodisce.si](mailto:oddelek.uprce@sodisce.si)

**Instituciones nacionales de derechos humanos**

Véase Defensor de los Derechos Humanos.

**Defensor de los Derechos Humanos (*Varuh človekovih pravic*)**

El cargo de Defensor de los Derechos Humanos se creó en Eslovenia para garantizar la protección general de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El Defensor de los Derechos Humanos, sus cuatro adjuntos y sus asistentes reciben quejas de quienes consideran que **sus derechos humanos o libertades fundamentales han sido infringidos por la actuación de un organismo público, un ente local o una persona jurídica sujeta al Derecho público**. El Defensor de los Derechos Humanos se rige por la Ley del Defensor de los Derechos de 1994 (*Zakon o Varuhu človekovih pravic*).

El Defensor de los Derechos Humanos puede:

**requerir** al infractor que rectifique o cese la irregularidad;

**proponer** indemnizaciones por daños y perjuicios.

presentar ante el Tribunal Constitucional, en nombre de un particular y con su autorización, **una solicitud de examen de la constitucionalidad y legalidad** de determinadas disposiciones o actos;

**interponer** un recurso de constitucionalidad por la infracción de un derecho;

**presentar al Gobierno o al Parlamento propuestas de modificación de leyes u otras disposiciones;**

sugerir a todos los organismos en el ámbito de sus competencias mejoras de su funcionamiento y de sus relaciones con terceros; y

**formular a cualquier órgano un dictamen** sobre todo asunto relativo a violaciones de derechos y libertades, con independencia del tipo o fase del procedimiento en que se encuentre el caso.

El Defensor de los Derechos Humanos no está facultado para actuar o **remediar las infracciones** o irregularidades **en lugar del organismo público, ente local o persona jurídica sujeta al Derecho público afectados**.

El infractor es responsable de remediar su infracción. Además, el Defensor de los Derechos Humanos **no puede ocuparse de asuntos que se estén tramitando por vía judicial**, salvo en casos excepcionales.

La Ley **no confiere al Defensor de los Derechos Humanos competencias en el sector privado**, de modo que no puede intervenir, por ejemplo, en los casos de vulneración de derechos por una sociedad privada. En tales casos, puede ejercer presión sobre los organismos públicos, entes locales o personas jurídicas sujetas al Derecho público que supervisan la actuación de la sociedad o particular en cuestión.

El Defensor de los Derechos Humanos también supervisa los centros de detención y el trato dispensado a las personas sujetas a medidas privativas o restrictivas de la libertad, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales y humanitarias.

El Defensor de los Derechos Humanos disfruta de competencias de control, advertencia y asesoramiento pero no puede adoptar decisiones formales.

Información de contacto:

#### **Defensor de los Derechos Humanos de la República de Eslovenia**

Dunajska cesta 56 (4. nadstropje)

1109 Ljubljana (Liubliana)

Tel.: 01 475 00 50

Línea de ayuda gratuita: 080 15 30

Fax: 01 475 00 40

Correo electrónico: [info@varuh-rs.si](mailto:info@varuh-rs.si)

#### **Organismos especializados en derechos humanos:**

##### **Defensor de los Derechos de los Niños (*Varuh otrokovih pravic*)**

División funcional del Defensor de los Derechos Humanos, al cargo de un adjunto especializado.

##### **Defensor del principio de igualdad (*Zagovornik načela enakosti*)**

El Defensor del principio de igualdad procura prevenir y erradicar la discriminación en Eslovenia.

**SOLICITUDES (QUEJAS).** Tramita las solicitudes o quejas en casos de presunta discriminación. Emite dictámenes no vinculantes sobre la existencia de discriminación en una situación determinada, como la desigualdad de trato por circunstancias personales. Al mismo tiempo, formula recomendaciones a los infractores acerca de las infracciones constatadas (por qué constituyen infracción, cómo remediarlas y sus consecuencias). Procura así, con su actuación, que se remedien informalmente las infracciones y ayudar a mejorar la práctica en el futuro. Sin embargo, si un problema no puede ser resuelto de este modo, puede proponer a la inspección correspondiente que investigue el delito. Los procedimientos ante el Defensor del principio de igualdad son gratuitos y confidenciales.

**ASISTENCIA.** Ofrece asistencia y protección jurídica contra la discriminación en otros procedimientos, por ejemplo, asesorando sobre los recursos de que se dispone y sobre la forma de hacer uso de ellos ante los organismos públicos.

**ASESORAMIENTO.** Se puede recabar su opinión sobre si una conducta constituye o podría constituir discriminación, y asesoramiento sobre la manera de actuar para evitar la discriminación y que se proteja más eficazmente el derecho a la igualdad de trato.

**INFORMACIÓN.** Proporciona información general en materia de discriminación y sobre la situación a este respecto en Eslovenia.

Información de contacto:

Zagovornik načela enakosti (Defensor del principio de igualdad)

Ministrstvo za delo, družino, socialne zadeve in enake možnosti (Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades)

Kotnikova 28

1000 Ljubljana (Liubliana)

Tel.: 01/369 7 03

Fax: 01/369 78 29

Correo electrónico: [zagovornik.uem@gov.si](mailto:zagovornik.uem@gov.si)

Línea de ayuda gratuita: 080 12 13 (sólo llamadas desde Eslovenia)

<http://www.zagovornik.gov.si/>

Toda la información básica sobre el sitio web mencionado está también disponible en inglés, francés, alemán, italiano, húngaro, serbio, bosnio, albanés y romaní.

<http://www.zagovornik.gov.si/si/o-zagovorniku/kdo-je-zagovornik/index.html>

<http://www.zagovornik.gov.si/si/o-zagovorniku/osebna-izkaznica/index.html>

##### **Comisario de Información (*Informacijski pooblaščenec*)**

El Comisario de Información toma decisiones sobre las denuncias de infracciones de la **protección de los datos personales** con arreglo a lo dispuesto en la Ley Marco de protección de los datos personales de 2004 (*Zakon o varstvu osebnih podatkov*) y la normativa sectorial que regula cuestiones específicas en materia de datos personales, por ejemplo, la Ley del documento de identidad (*Zakon o osebni izkaznici*). Asimismo, el Comisario actúa de oficio si tiene conocimiento de una posible infracción de la protección de los datos personales, y supervisa ámbitos o sectores específicos *motu proprio*. Las inspecciones las llevan a cabo inspectores estatales responsables de la protección de los datos personales, bajo el mando del Comisario de Información, que puede ordenar correcciones de datos personales, comprobar infracciones que supongan la obtención o el tratamiento ilegal de datos personales e imponer sanciones (multas) a los responsables del tratamiento de datos personales. Sus decisiones pueden recurrirse ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de la República de Eslovenia.

Información de contacto:

Informacijski pooblaščenec (Comisario de Información)

Zaloška 59

1000 Ljubljana (Liubliana)

Tel.: 01 230 97 30

Fax: 01 230 97 78

Correo electrónico: [gp.ip@ip-rs.si](mailto:gp.ip@ip-rs.si)

Última actualización: 23/03/2018

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.